

**Comisión Nacional del Mercado de Valores**  
**División Entidades**  
**C/ Edison, nº 4**  
**28006-MADRID**

Madrid, 31 de julio de 2014

**Asunto : BBVA CARTERA DE INVERSIONES , SICAV, S.A. N° de Registro CNMV nº 69**

Muy señores nuestros :

Por la presente, de acuerdo con lo previsto en el artículo 30 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, procedemos a comunicarles como Hecho Relevante que con fecha 2 de junio de 2014, la Junta General Ordinaria de Accionistas de BBVA CARTERA DE INVERSIONES, SICAV, S.A. adoptó el acuerdo de disolución y liquidación simultánea, aprobando el Balance de Disolución y Liquidación de la misma y la cuota de liquidación a percibir por los accionistas de la Sociedad.

Los referidos acuerdos se elevarán a público una vez transcurrido el plazo de impugnación previsto en el art. 390 de la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo, se iniciarán los trámites pertinentes en orden a la exclusión de la negociación de las acciones de la Sociedad ante el MAB, así como la revocación de la autorización administrativa como Institución de Inversión Colectiva en el registro correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Atentamente,

D. Enrique Marazuela Cejudo  
Liquidador Solidario